

PUEBLOS INDÍGENAS

PROBLEMA:

Desde hace dos años en Chile se ha declarado estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. En este contexto se ha constatado una fuerte militarización de esta macrozona, en la que la Comisión ha recibido reportes de personas de comunidades Mapuche que denuncian la práctica de ejercicios militares en sus comunidades sin justificación, con presencia de decenas de vehículos de guerra, helicópteros sobrevolando las comunidades a baja altura, cortes de las rutas que impiden la movilidad, descenso de helicóptero en zonas escolares y la práctica de controles de identidad indiscriminados a población mapuche. A través de estas medidas, se desarrolla una estrategia político-militar por parte del Estado de Chile, que busca detener, mediante el uso de la violencia, el conflicto territorial y de reivindicación de autonomía que las comunidades Mapuche sostienen hasta la actualidad.

Recomendaciones:

1. Dar fin en el 2024 al estado de excepción constitucional en la macrozona sur y poner fin a la militarización en las zonas del Wallmapu.
2. Generar medidas que den fin de inmediato a las prácticas discriminatorias en procedimientos policiales y actuaciones judiciales, que obstaculizan el ejercicio de derechos individuales y colectivos de los miembros del Pueblo Mapuche.
3. Crear e implementar, en el año 2024, un mecanismo de participación y consulta que considere el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades en relación con temas que les afecten, incluyendo la presencia de militares en zonas indígenas.

Preguntas al Estado:

1. Crear e implementar, en el año 2024, un mecanismo de participación y consulta que considere el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades en relación con temas que les afecten, incluyendo la presencia de militares en zonas indígenas.
2. ¿Qué medidas se implementarán para evitar y prevenir procedimientos policiales y actuaciones judiciales de carácter discriminatorio dirigidas a población indígena en Chile?
3. ¿Qué medidas implementará Chile para garantizar la participación y consulta a los pueblos indígenas sobre decisiones que afectan a sus comunidades?